

ECUATORIANA BUSINESS INTERNACIONAL S.A. ECUABUINSA

INTRODUCCION

1. Hemos preparado los Estados Financieros bajo NIIF, Estados Financieros Consolidados bajo NIIF, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, al 31 de diciembre del 2012, así como las Notas a los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ECUATORIANA BUSINESS INTERNACIONAL S.A. ECUABUINSA, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Héctor Daniel Velásquez Cedeño
Representante Legal



CPA Daniel Hernando Zambrano Parraga
Contador

ECUATORIANA BUISNESS INTERNACIONAL S.A. ECUABUINSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2012

Los Estados Financieros han sido elaborados en cumplimiento con las NIIF para Pymes.

NOTA # 1
Cuentas por Cobrar

	2012	2011
Anticipo impuesto a la Renta 2008	800.00	0.00
Saldo final	800.00	0.00

NOTA # 2
PATRIMONIO

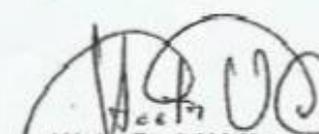
Capital Social: Al 31 de Diciembre 2012 el capital social asciende a \$800 y está constituida por 800 acciones de \$1.00 cada una.

NOTA # 3
INGRESOS

La empresa no ha generado ingresos durante este periodo.

NOTA # 4
GASTOS

Los Gastos son registrados en el momento que se conocen. Están sustentados con comprobantes de ventas reglamentarios y cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención. En cuanto a la deducibilidad, los gastos están relacionados con la actividad que genera la renta y, se aplicó la retención en la fuente de impuesto a la renta e IVA en los casos que procedían.


Héctor Daniel Velásquez Cedeño
Representante Legal


CPA Daniel Hernando Zambrano Párraga
Contador